

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1837** *INDUSTRIAS CÁRNICAS VILLAR, S.A.*

Se hace pública la convocatoria que realiza el Consejo de Administración de la compañía INDUSTRIAS CÁRNICAS VILLAR, S.A. a sus accionistas, para la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Los Rábanos (Soria), Carretera de Madrid, Kilómetros 221, el día 17 de mayo de 2018, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 18 de mayo de 2018, a las 11,00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario para esta Junta General Ordinaria.

Segundo.- Presentación y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2017, cerrado el día 31 de diciembre de 2017, que han sido elaboradas por el Consejo de Administración. Las Cuentas Anuales disponen del correspondiente Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.- Presentación y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión del ejercicio 2017 que ha sido elaborado por el Consejo de Administración.

Cuarto.- Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio 2017 que ha sido elaborada por el Consejo de Administración.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración en el ejercicio 2017.

Sexto.- Propuesta operación Corporate.

Exposición por parte del Consejero Delegado del alcance y estado de la operación.

Acuerdos a adoptar.

Séptimo.- Presentación y aprobación, en su caso, de la aportación no dineraria de las acciones, propiedad de Dña Nieves Villar Miguel, a la sociedad de su propiedad NIFEROG SORIA, S.L.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información.- Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Derecho de asistencia.- Se hace constar que los accionistas podrán ejercitar el derecho de asistencia de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. Podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos en los Estatutos Sociales y, en todo caso, de conformidad con lo establecido legalmente.

En Los Rábanos (Soria), 12 de abril de 2018.- Presidente del Consejo de Administración, D. Florentino Villar Miguel.

ID: A180025694-1

cve: BORME-C-2018-1837